



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

23 de mayo de 1991

Núm. 186

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000225	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, relativa a la declaración urgente como zona catastrófica de la comarca de la Marina Baixa de la provincia de Alicante y, en particular, del cultivo del níspero	5
161/000226	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que extreme las medidas sobre la contaminación acústica para, en cumplimiento estricto de la legislación vigente, hacer posible una coordinación efectiva con las Comunidades Autónomas y los municipios	5
161/000227	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a que dentro del plazo máximo de tres meses, asumiendo las reivindicaciones y propuestas de los Médicos Internos Residentes (MIR), dicte la norma legal correspondiente	6
161/000228	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de las condiciones de financiación del crédito oficial agrario destinado a la reforma de las estructuras agrarias	7
161/000229	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al establecimiento de un sistema de ayudas destinadas a la reforestación de determinadas explotaciones agrarias	8
161/000230	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora del sistema de ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria	9
161/000231	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para evitar que los miembros de la Guardia Civil realicen tareas ajenas a su condición de Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	10
161/000232	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a dejar sin efecto, para las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto sobre el Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1990 y siguientes, los valores catastrales derivados de la	

Núms.		Páginas
	segunda revisión realizada en aquellos municipios que se acogieron a lo establecido en la Orden de 6 de abril de 1988 del Ministerio de Economía y Hacienda	11
161/000233	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome medidas en coordinación con la Junta de Andalucía con el fin de establecer un programa de choque que contribuya a la creación de empleo en la provincia de Málaga	12
161/000234	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre concesión de retribuciones extraordinarias al personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que han llevado a cabo misiones en el extranjero	13
161/000237	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para resolver la situación de crisis por la que atraviesa la flota congeladora de merluza, cefalópodos y especies varias	14
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000053	Retirada de la Proposición no de ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la unidad política europea	14
162/000099	Retirada de la Proposición no de ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre acceso, ingreso y permanencia en la Universidad	15
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000053	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir las causas motivadoras de los problemas laborales de todo orden que se manifiestan en las empresas del sector público y para que en las mismas se alcance una solución satisfactoria para los trabajadores y el interés general, en el menor plazo posible	15
173/000054	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general —legislativas, sociales y policiales— que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia el fenómeno del tráfico y consumo de drogas en España	16
173/000055	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre direcciones en que se está encaminando el Gobierno para resolver los graves problemas que aquejan a los disminuidos físicos y psíquicos, y otras medidas que tiene previsto adoptar	17
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001240	Pregunta formulada por el Diputado don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC), sobre actuaciones en infraestructuras y red viaria previstas en la Comarca del Baix Llobregat y, especialmente, en la zona del delta del Llobregat	18
181/001241	Pregunta formulada por el Diputado don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC), sobre razones que justifiquen el desvío del río Llobregat en su tramo final	19
181/001243	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU), sobre criterios seguidos por los responsables del Ministerio de Defensa en la compra de la partida de 72 aviones de combate F-18, dentro del Programa Futuro Avión de Combate y Ataque (ACA)	19
181/001244	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU), sobre opinión del Gobierno acerca de la existencia de problemas en la adaptación al armamento español de los aviones F-18	19
181/001245	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. P), sobre intenciones del Ministerio del Interior acerca de la apertura de un nuevo concurso para el	

Núms.		Páginas
	funcionamiento de un Casino de Juegos en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja, después de que el concurso convocado para la adjudicación de Casinos en dichas Comunidades Autónomas fuera declarado desierto por Orden Ministerial de 11 de julio de 1989	20
181/001246	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Barquero Vázquez (G. P), sobre acciones que viene desarrollando el Gobierno para prevenir y evitar determinadas acciones terroristas y, en concreto, los atentados de que son objeto los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado por el procedimiento del artefacto explosivo colocado en sus propios vehículos	20
181/001247	Pregunta formulada por el Diputado D. Jesús Busto Salgado (G. P), sobre proyectos que tiene el Gobierno para adaptar las regiones policiales y las zonas de la Guardia Civil al ámbito geográfico de las Comunidades Autónomas	21
181/001248	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Barquero Vázquez (G. P), sobre procedimientos y sistemas de información, asesoramiento y seguimiento que viene poniendo en práctica la Administración para atender a los ciudadanos y familias víctimas de atentados terroristas	21
181/001249	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar el cierre de Hullera de Sabero y la drástica reducción de la minería de la comarca, así como acciones concretas para la reindustrialización de la comarca de Sabero-Cistierna (León)	22
181/001250	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre prioridades de la acción política y diplomática del Gobierno respecto del problema de Oriente Medio	22
181/001251	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre medidas tomadas por el Gobierno ante las repetidas denuncias sobre violaciones de derechos humanos y restricciones democráticas en Kuwait imputadas al Gobierno de Kuwait	22
181/001252	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre elementos que el Gobierno español considera imprescindibles para un proceso de paz en Medio Oriente tendente a asegurar una paz justa y duradera para toda la Región	23
181/001253	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre previsiones del Ministerio del Interior para mejorar las instalaciones de las Comisarias de la Comunidad de Madrid	23
181/001254	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Souto Paz (G. CDS), sobre explicación que da el Ministerio del Interior a la aparición de varios alijos de droga en aguas costeras, próximas a la localidad de Valdoviño, en la provincia de La Coruña, el pasado día 5 de mayo	24
181/001255	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa para evitar que los vehículos BMR del Ejército se hallen equipados con extintores de incendios que contengan HALON 1211 en cantidad superior a la que se considera segura para espacios similares y que, al parecer, fue el causante de la muerte de dos jóvenes que realizaban el servicio militar el día 29 de noviembre de 1988	24
181/001256	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU), sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar en el futuro los accidentes de jóvenes que realizan el servicio militar	25
181/001257	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre posibilidad de que los Estados Unidos sigan costeando bases como las de Torrejón de Ardoz (Madrid) y Zaragoza después de la retirada de las tropas americanas de las mismas	25
181/001258	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de si nuestro país debe ser por completo ajeno a unas fuerzas navales permanentes de la Organización del tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el Mediterráneo	25

Núms.		Páginas
181/001259	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. P), sobre criterios seguidos por el Ministerio de Asuntos Sociales para el reparto en los medios de comunicación de la propaganda elaborada por el mismo	26
181/001260	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre situación de gestión de las listas de espera en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid desde 1989 hasta la fecha de hoy	26
181/001261	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre número de camas para enfermos crónicos por 1.000 habitantes de que dispone el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30 de abril de 1991	27
181/001262	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre situación de lista de espera para pruebas de diagnóstico en el Ambulatorio «Hermanos Marín» de Madrid	27
181/001263	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de la actuación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Zaragoza	27
181/001264	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre grado de ocupación en 1989 y 1990 del Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva del Instituto Carlos III	28
181/001265	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre régimen económico de los enfermos de la Seguridad Social ingresados en Centros psiquiátricos	28
181/001266	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre situación en la que se encuentra el proyecto para considerar prestación sanitaria de la Seguridad Social los productos alimenticios sin gluten para enfermos celíacos	28
181/001267	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Rajoy Brey (G. P), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que la flota congeladora de merluza, cefalópodos y especies varias pueda disponer de caladeros	29
181/001268	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Rajoy Brey (G. P), sobre planes que tiene el Gobierno en relación con la prisión de «A Parda», en la ciudad de Pontevedra	29
181/001269	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Rajoy Brey (G. P), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que se agilicen las ayudas a la paralización temporal de la flota congeladora de merluza y cefalópodos	30
181/001270	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Rajoy Brey (G. P), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en materia de regulación de mercado y control de las importaciones de productos pesqueros congelados	30
181/001271	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Merino Santamaría (G. P), situación actual de deterioro en que se encuentra la Escuela Náutica de Portugalete (Vizcaya)	31
181/001272	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Merino Santamaría (G. P), sobre momento previsto por el Gobierno para transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco la Escuela de Náutica de Portugalete (Vizcaya)	31
181/001273	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Barquero Vázquez (G. P), relativa a opinión que tiene el Gobierno sobre la eficacia y seguridad del sistema de vigilancia de la zona portuaria de Pasajes en Guipúzcoa, en relación con los atentados allí realizados por la banda terrorista ETA	31
181/001274	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre razones por las que ha decidido Agro-Seguros, con participación mayoritaria en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, desgajar la provincia de Alicante de la oficina técnica de Valencia y adscribirla a la de Murcia	32
181/001275	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), so-	

Núms.		Páginas
	bre planes que se propone desarrollar la empresa Infoinvest en los terrenos adquiridos a Altos Hornos del Mediterráneo de Sagunto (Valencia)	32
181/001276	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre causas que explican la fuga del preso José María Moreno Líndez de la cárcel de Valencia II, en Picassent, y medidas adoptadas para corregirlas	33
181/001277	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas de carácter administrativo y estructural que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar casos de fraude como los detectados en las últimas fechas en el Arsenal de El Ferrol (La Coruña)	33

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000225

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000225.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley relativa a la declaración urgente como zona catastrófica de la comarca de la Marina Baixa de la provincia de Alicante y, en particular, del cultivo del níspero.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en Comisión.

Exposición de motivos

Los cultivos de níspero de Callosa d'En Sarriá y otras localidades de la Marina Baixa, de la provincia de Alican-

te, suponen el 70 por ciento del cultivo de esta fruta a nivel nacional.

Dichos cultivos se han visto afectados en un 65 por ciento de los mismos por el hongo *Fussiocladium Eriobotria*, conocido en la zona como «la negra». Ello supone un gravísimo deterioro en la economía de la zona, al imposibilitar la comercialización de dicha fruta, siendo esta la principal fuente de ingresos en la economía de sus vecinos.

En base a ello, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS) formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que de una manera urgente se declare Zona Catastrófica a la comarca de la Marina Baixa, y en particular al cultivo del níspero, de la provincia de Alicante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Carlos Revilla**.

161/000226

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000226.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que extreme las medidas sobre la contaminación acústica para, en cumplimiento estricto de la legislación vigen-

te, hacer posible una coordinación efectiva con las Comunidades Autónomas y los municipios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión, sobre limitación al ruido ambiental.

Motivación

Es conocido que los problemas del medio ambiente han ido sensibilizando a una gran mayoría de ciudadanos en los últimos tiempos y han rebasado el estricto marco de la investigación académica para transformarse en una cuestión política. La defensa de los paisajes naturales, zonas marinas, calidad del aire y el necesario equilibrio entre progreso y respeto a las condiciones ecológicas de las regiones y comarcas son, hoy, una preocupación cada vez mayor de las sociedades y sus gobiernos. Una continua y progresiva legislación ha ido surgiendo en nuestro país, al igual que en el resto de los de la CEE, para proteger el medio ambiente, que trate de evitar no sólo la degradación, sino mantener y aumentar la calidad de vida.

Los problemas medioambientales no pueden limitarse a una exclusiva protección de la naturaleza para evitar su contaminación. Existen otros elementos que son fundamentales para preservar las condiciones de una relación entre las personas y su entorno. Es indudable que el medio ambiente abarca aspectos muy distintos y constituye una materia de investigación interdisciplinar, que afecta desde la biología, la ciencia físico-química, la sicología social o la microbiología, y por ello sus diferentes facetas van ampliándose con las nuevas aportaciones científicas.

Desde esta perspectiva es imprescindible ocuparse también de las disfunciones que padecen muchos de nuestros pueblos y ciudades. El aumento de los decibelios del ruido ambiental ha ido incrementándose en los últimos tiem-

pos, a pesar de existir todo un cuerpo legislativo —sobre todo en vehículos de motor, música en bares, discotecas...— que intenta poner coto al mismo, pero aún así sigue en alza, con las consiguientes repercusiones que tiene para el descanso y la salud de tantos ciudadanos.

El crecimiento de la población, la extensión de las zonas urbanizadas, un parque de vehículos cada vez mayor, el transporte aéreo, las actividades industriales, la proliferación de locales de esparcimiento en barrios ciudadanos o calles de los pueblos, han generado las principales causas de la contaminación acústica.

Algunos departamentos universitarios llevan años investigando el problema y sus conclusiones han servido, en algunos casos, para proporcionar las bases de las Ordenanzas Municipales que señalan el tope máximo aceptable según las distintas zonas. Pese a todo, es una cuestión que sigue presionando sobre una gran cantidad de personas que pueden sufrir, a medio y largo plazo, trastornos físicos y psicológicos.

En virtud de ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, extreme las medidas sobre la contaminación acústica para que, en cumplimiento estricto de la legislación existente, haga posible una coordinación efectiva con las Comunidades Autónomas y los municipios.»

Palacio del Congreso, de mayo de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000227

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000227.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que dentro del plazo máximo de tres meses, asumiendo las reivindicaciones y propuestas de los Médicos Internos Residentes (MIR), dicte la norma legal correspondiente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en Comisión.

Exposición de motivos

De forma cíclica se viene reproduciendo la protesta de los MIR (Médicos Internos Residentes), al considerar que sus justas reivindicaciones son desatendidas por la Administración.

Los puntos principalmente controvertidos son los siguientes:

- Sistema de acceso a las plazas que se convocan.
- Escasez de plazas en cada convocatoria.
- Dificultades en el acceso de la especialización preferida.
- Retribuciones percibidas y condiciones de trabajo.

Recientemente, la mayor parte de los componentes de este colectivo ha vuelto a hacer oír sus reclamaciones, recibiendo como toda respuesta la promesa de estudiar su situación y de reconsiderar sus retribuciones, totalmente desfasadas en la época en que vivimos en relación con aquellas acordadas por las funciones que realizan y por la titulación que se les exige.

Estas son, de forma esquemática, las razones por las que se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dentro del plazo máximo de tres meses, asumiendo las reivindicaciones y propuestas de los MIR, dicte la norma legal correspondiente que comprenda, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Sistema de acceso a las plazas que se convoquen.
- Incremento del número de plazas, con determinación del mínimo de ellas para cada especialidad.
- Facilitar el acceso a la especialidad pretendida.
- incremento de las retribuciones, situándolas al nivel de los que tienen igual titulación, teniendo, además, en cuenta el horario de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Alenjandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

161/000228

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000228.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la mejora de las condiciones de financiación del crédito oficial agrario destinado a la reforma de las estructuras agrarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de las condiciones de financiación del crédito oficial agrario destinado a la reforma de las estructuras agrarias, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

El Real-Decreto 808/1987, de 19 de junio, establece un sistema de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias en nuestro país, en virtud de lo establecido en el Reglamento Comunitario 797/1985 del Consejo.

En dicha legislación se establecen las ayudas a la inversión en las explotaciones agrarias, así como otras medidas de apoyo a las explotaciones agrarias y ayudas es-

peciales, y que se concretan en subvenciones de mayor o menor cuantía según el destino de dichas inversiones, con cargo a los presupuestos comunitario y español conjuntamente y en préstamos tramitados y concedidos a través del Banco de Crédito Agrícola y con unos porcentajes máximos sobre el valor de la inversión total.

El tipo de interés de los créditos que se conceden a los agricultores que se acogen a los beneficios establecidos en el citado Real Decreto 808/1987, para reformar la estructura de sus explotaciones, se encuentra situado muy por encima de los tipos de interés que en los préstamos al sector agrario se aplican en los restantes países comunitarios, competidores con sus producciones agrarias con nuestros agricultores y ganaderos.

Asimismo los productores agrarios españoles que efectúan fuertes inversiones, así como gastos de campaña en la obtención de sus cosechas y producciones, encuentran graves dificultades para obtener créditos, tanto oficiales como del sector privado, y en el mejor de los casos, cuando los obtienen es a unos elevados tipos de interés.

Por todo ello es indispensable para ayudar a que el sector agrario de nuestro país se acerque al comunitario, que los agricultores y ganaderos españoles dispongan de créditos a bajos tipos de interés, en condiciones similares al de los restantes países comunitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Establezca las normas precisas para que el crédito oficial agrario no sobrepase el tipo de interés del 7 por ciento en los préstamos concedidos para financiar la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

2.º Establezca conciertos con las Entidades Financieras de carácter privado, al objeto de que concedan préstamos a los agricultores y ganaderos a un tipo de interés que no sobrepase el 7 por ciento, para sus inversiones a largo plazo.

3.º Establezca en los Presupuestos Generales del Estado una partida presupuestaria dotada con fondos suficientes para subvencionar el diferencial del tipo de interés a las entidades privadas que conceden los préstamos a los agricultores y ganaderos.

Madrid, 9 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000229

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de un sistema de ayudas destinadas a la reforestación de determinadas explotaciones agrarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley, relativa al establecimiento de un sistema de ayudas destinadas a la reforestación de determinadas explotaciones agrarias, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

Uno de los principales problemas medioambientales que en la actualidad afecta a España es la grave deforestación que sufren amplias comarcas de nuestra geografía con los subsiguientes problemas de erosión y pérdida de suelo, que está amenazando con desertizar a una gran parte de las mesetas del interior y muy especialmente del Sur, Sureste y Este peninsulares así como de las comarcas insulares.

Además y como problema añadido por esa deforestación, figura la disminución de la pluviometría en esas comarcas, y asimismo como consecuencia del fuerte incremento de la erosión de los terrenos, se está provocando un gran aterramiento en los embalses y presas, con la consiguiente disminución de su capacidad, tanto en los uti-

lizados para el riego como para el suministro de aguas a las poblaciones, toda vez que esa deforestación se manifiesta de una manera especialmente negativa en las cabeceras de la mayor parte de los ríos que tienen su nacimiento en las referidas comarcas.

Por otra parte, en la actualidad en gran extensión de esos terrenos, se están cultivando cereales, de baja calidad y con pequeños rendimientos que oscilan entre mil y dos mil kilogramos por hectárea, dada la escasa productividad de estas tierras, lo que supone que gran parte de sus propietarios alcancen unas bajas rentas que en muchas ocasiones no superan el mero nivel de subsistencia para los mismos.

La necesaria y justificada forestación de esas tierras que podría llegar hasta 1 millón de hectáreas en cuatro años, supondría por un lado que en plazo de tiempo aceptable se podría mejorar el abastecimiento de madera de producción nacional, hoy totalmente deficitario, además de evitar la erosión especialmente en la cabecera de los ríos y la desertización a la que esas comarcas están abocadas. Al mismo tiempo, se reduciría la producción de cereales en algo más de un millón de toneladas métricas anuales, lo que supondría un considerable ahorro para las arcas comunitarias, toda vez que esa cantidad es el excedente medio español que hay que exportar con fuertes restituciones. Finalmente y no menos importante, se garantizaría una renta mínima a los propietarios de estas tierras marginales que carecen de cualquier otra alternativa productiva.

Hay que considerar asimismo, que el Real Decreto núm. 22/1991 de 18 de enero, por el que se modifica el RD 1178/1989 de 29 de septiembre de régimen de ayudas para el fomento del cese anticipado en la actividad agraria, establece en su art. 9.º.2, que la prima anual complementaria por hectárea que se destine a la repoblación forestal, podrá alcanzar la cifra de 30.000 pesetas por hectárea, siempre que esa superficie no supere el 20 por 100 de la superficie agrícola del titular que cese en la actividad agraria y que asimismo no supere las 5 hectáreas.

Esas dos limitaciones, más la necesidad de que el agricultor cese en la actividad agraria para poder cobrar la subvención por repoblación forestal, han hecho que sea irrelevante la superficie reforestada en nuestro país para los titulares de las explotaciones agrarias en los últimos años, por lo que es necesario modificar esos condicionantes si se quiere potenciar de una manera adecuada la repoblación forestal de las comarcas españolas que en la actualidad presentan graves problemas de desertización.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

Establezca urgentemente un plan cuatrienal específico en colaboración con la CEE de reforestación de hasta 1

millón de hectáreas, con una subvención inicial de 30.000 pesetas por hectárea y año, que se actualizará en función del incremento del IPC, durante 20 años, destinada a los agricultores que efectúen la repoblación con especies forestales, hasta un máximo de 15 hectáreas por explotación y siempre que mantengan la superficie repoblada en condiciones convenientes para su conservación y protección, manteniendo la calidad del medio ambiente, en tierras dedicadas a la producción de cereales con rendimientos medios inferiores a 2.000 Kg/Ha anuales.

Este programa de reforestación será compatible con cualquier otro y muy especialmente con el relativo al cese anticipado de la actividad agraria.

Madrid, 6 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000230

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la mejora del sistema de ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora del sis-

tema de ayudas destinadas a formentar el cese anticipado en la actividad agraria, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

El Real Decreto 1178/1989, de 29 de Septiembre, estableció el régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, siendo posteriormente modificado por el Real Decreto núm. 22/1991 de 18 de enero.

En dichos Decretos se establece que para acceder a las ayudas es necesario haber cumplido los sesenta años, sin exceder de los sesenta y cinco años.

Asimismo también se establece entre las condiciones que deben reunir los agricultores individuales que acceden al aprovechamiento agrícola o pecuario de las explotaciones cedidas por los agricultores que cesen en la actividad, el ser titular y cultivador directo y personal de otra explotación agraria preexistente, durante los últimos tres años al momento de la solicitud, estando en situación de alta ininterrumpidamente en el Régimen Especial Agrario, durante ese mismo período o bien en su caso, no siendo titular de explotación haya colaborado ininterrumpidamente durante los tres últimos años como agricultor en la explotación del titular que cesa en su actividad agraria, mediante acuerdo de colaboración, estando en situación de alta ininterrumpidamente en el Régimen Especial Agrario durante dicho período.

En relación con el importe anual de las ayudas a percibir por los agricultores beneficiarios, incluido el de las cuotas correspondientes de la Seguridad Social oscila entre 745.000 y 645.000 pesetas por explotación para los titulares de la misma y 430.000 pesetas para los trabajadores por cuenta ajena.

Todos estos condicionantes limitativos han conducido a que sean mínimos los agricultores que hasta el momento se han acogido o incluso que en un futuro se pueden acoger a las ayudas para el cese anticipado en la actividad agraria, en contraste con algunos de los restantes países miembros comunitarios, en donde estas ayudas han sido mucho mejor acogidas a pesar de su menor población agraria.

Por otra parte hay que considerar que en el Presupuesto para el año 1991 del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario prácticamente no ha existido dotación económica para atender a las obligaciones derivadas de este Real Decreto, por lo que es necesario introducir los cambios precisos en las correspondientes partidas presupuestarias de los próximos ejercicios económicos, utilizando recursos disponibles derivados de ahorros del capítulo 2 fundamentalmente, del propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que modifique los Reales Decretos 1178/1989, de 29 de septiembre, y 22/1991, de 18 de enero, por los que se establece un régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, en los siguientes aspectos:

1. Se establecerá que la cuantía de las ayudas, que el beneficiario recibe como mínimo cada año, sea igual al importe del salario mínimo interprofesional; que en el caso de agricultores con cónyuges a su cargo se aumentará en un 10 por ciento.
2. Se rebajará la edad para poder acceder a estas ayudas hasta los 55 años, de conformidad con la normativa comunitaria.
3. En el caso de sustitución del agricultor que cesa en la actividad agraria por un hijo, se eliminará la obligación de haber estado en situación de alta ininterrumpidamente en el Régimen Especial Agrario durante los últimos tres años.
4. Se eliminará la obligación de que la explotación del agricultor que quiera acogerse a esta medida, deba de estar ubicada en alguno de los municipios incluidos en la lista comunitaria de zonas de montaña o desfavorecidas por riesgo de despoblamiento.
5. Las cuotas de la Seguridad Social del agricultor que cesa en la actividad, serán satisfechas con cargo a fondos de la propia Administración.
6. Se modifica el apartado b) del punto 2, del artículo 5.º del Real Decreto 1178/1989, en el sentido de poner 50 años en lugar de 45.

Madrid, 8 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000231.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para evitar que los miembros de la Guardia Civil realicen tareas ajenas a su condición de Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Los miembros del instituto de la Guardia Civil Española vienen denunciando el hecho de que numerosos profesionales sean dedicados en las Comandancias de la Guardia Civil a tareas y cometidos ajenos a sus misiones como miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Desempeñan tareas de camareros, carpinteros, electricistas, fontaneros, peluqueros, etc, además de constituir una contradicción con su labor al servicio de la Seguridad ciudadana.

Supone una malversación de bienes públicos, al sustraer de servicios a la sociedad a una gran cantidad de Guardias Civiles.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para evitar que los miembros de la Guardia Civil realicen tareas ajenas a su condición de Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius**, Portavoz del G. P. IU-IC.

161/000232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000232.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dejar sin efecto, para las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto sobre el Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1990 y siguientes, los valores catastrales derivados de la segunda revisión realizada en aquellos municipios que se acogieron a lo establecido en la Orden de 6 de abril de 1988 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta —para su discusión ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda— una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dejar sin efecto, para las declaraciones del IRPF y del Impuesto sobre el patrimonio correspondientes al ejercicio de 1990 y siguientes, los valores catastrales derivados de la segunda revisión realizada en aquellos municipios que se acogieron a lo establecido en la Orden de 6 de abril de 1988 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de mayo de 1991.—**Miguel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEJAR SIN EFECTO, PARA LAS DECLARACIONES DEL IRPF Y DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1990 Y SIGUIENTES, LOS VALORES CATASTRALES DERIVADOS DE LA SEGUNDA REVISION REALIZADA EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE SE ACOGIERON A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1988 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Exposición de motivos

Entre los años 1984 y 1989 se procedió a realizar la revisión de los valores catastrales de bienes de naturaleza urbana en la mayoría de los municipios españoles, de

acuerdo con lo que se establecía en diversas órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda dictadas entre 1982 y 1986.

Posteriormente, al amparo de la Orden ministerial de 6 de abril de 1988 se procedió a modificar las normas sobre el cuadro-marco de valores del suelo y de las construcciones, de aplicación en la revisión de los valores catastrales de bienes de naturaleza urbana. En esta orden se establecían los módulos y coeficientes a aplicar en el trienio 1988-1990 para «aquellos municipios en que se acordase acometer una segunda revisión de los valores catastrales siempre y cuando hubieran transcurrido más de tres años desde la entrada en vigor de los que se fijaron anteriormente a partir de los módulos establecidos por la Orden de 13 de junio de 1983, prorrogados por la de 31 de julio de 1985 y por exigirlo la evolución del mercado inmobiliario desde entonces».

En aplicación de esta Orden de 6 de abril de 1988, diversos municipios realizaron la segunda revisión en un intervalo de entre tres y seis años, período que es notoriamente inferior al de 8 años establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para efectuar la revisión, de manera obligatoria en todos los municipios.

Por otra parte, el artículo 70 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991, revocó y dejó sin efecto la totalidad de los valores catastrales fijados para su aplicación a partir del 1 de enero de 1991 y resultantes de la nueva Ley Reguladora de Haciendas Locales y de su desarrollo por las ponencias de valores publicadas durante los tres primeros trimestres de 1990. Esta suspensión acordada por el Gobierno no se hizo extensiva a los municipios que realizaron la «segunda revisión», generándose en consecuencia una situación de agravio comparativo en relación al resto de municipios del Estado; situación que se agrava en tanto que no se conoce el momento en que se producirá la entrada en vigor de la revisión catastral suspendida.

En este sentido, cabe señalar que los incrementos de las valoraciones imputadas a aquella segunda revisión superaban por término medio el 100 por ciento de los valores asignados en la primera; valoraciones por tanto comparables, en sus resultados, a las que se revocaron a través del citado artículo 70 introducido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Teniendo en cuenta que la segunda revisión catastral se encuentra vigente desde los ejercicios de 1989, 1990 y siguientes, y que los tipos impositivos aplicados por los diferentes Ayuntamientos ya fueron revisados a la baja desde el año pasado, la discriminación comparativa con el resto de municipios se produce especialmente ante las declaraciones del IRPF y del Impuesto sobre el patrimonio, que se están realizando en la actualidad.

Resulta pues, que unos determinados ciudadanos cuya residencia o propiedad se encuentra en los municipios que han efectuado la segunda revisión catastral, se ven obligados a imputar en sus declaraciones de renta, correspondiente a los años 1990 y siguientes, el 2 por ciento de los valores catastrales de los bienes inmuebles de su propiedad incrementados, y por lo tanto, superiores a los que de-

clararán otros ciudadanos de otros municipios en las que no se realizó una segunda revisión del catastro.

Por todo ello, y en aras a garantizar el principio de igualdad, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera necesario dejar sin efecto los valores resultantes de la mencionada segunda revisión, que realizaron determinados municipios, en las declaraciones de Renta y Patrimonio que puedan realizarse a partir de 1991 y, en consecuencia, presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dejar sin efecto, para las declaraciones del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1990 y siguientes, la segunda revisión de los valores catastrales que se aprobaron en aplicación de los módulos correspondientes al trienio 1988-1990, para aquellos municipios que se acogieron a lo establecido en el punto primero de la Orden de 6 de abril de 1988 del Ministerio de Economía y Hacienda.

A estos municipios les serán de aplicación los valores catastrales vigentes con anterioridad a la segunda revisión, con los módulos establecidos por la Orden de 13 de junio de 1983, prorrogados por la de 31 de julio de 1985.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de mayo de 1991.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000233.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome medidas en coordinación con la Junta de Andalucía con el fin de establecer un programa de choque que contribuya a la creación de empleo en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En la provincia de Málaga vivimos una situación laboral calificada de gravísima por los Sindicatos y otras entidades e instituciones.

Los datos del INEM son elocuentes: 109.675 parados, es decir, el 23,95 por ciento de la población activa, más de ocho puntos y medio por encima de la media nacional.

La crisis de nuestra principal industria, el Turismo, está originando la pérdida de centenares de puestos de trabajos, más de 20 expedientes de regulación de empleo, a lo que hay que sumar los empleos eventuales perdidos.

Al reciente cierre de la fábrica de Amoniaco hay que unir la reducción de la plantilla de CITESA ALCATEL, el plan para INTELHORCE que contempla la pérdida de más de 700 puestos de trabajo, la reducción de la plantilla de FUJITSU y la pérdida de empleo en las pequeñas empresas. En la agricultura no se genera empleo directo ni valor industrial añadido.

Todo este panorama hace de la provincia de Málaga una provincia en situación de emergencia sociolaboral e industrial.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome medidas en coordinación con la Junta de Andalucía con el fin de establecer un programa de choque que a la mayor urgencia contribuya a la creación de empleo en la provincia de Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

161/000234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000234.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre concesión de retribuciones extraordinarias al personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que han llevado a cabo misiones en el extranjero.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Defensa.

Con motivo del conflicto del Golfo Pérsico, se han concedido unas retribuciones extraordinarias al personal de las dotaciones de los buques de la Armada destacados en dicha zona.

Estas retribuciones extraordinarias, han podido dar lugar a un trato discriminatorio al personal de los otros Ejércitos, que han llevado a cabo misiones en el extranjero.

Por todo ello, se considera conveniente una revisión de todas estas retribuciones, independientemente de que se modifique la vigente legislación, para asignar, si se considera necesario, los complementos, gratificaciones e indemnizaciones oportunas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que se concedan a las fuerzas del Ejército de Tierra, desplazadas en Irak, las mismas retribuciones que ha percibido el personal de la Armada, perteneciente a las tripulaciones de los buques destacados en la zona del Golfo Pérsico.

— Que se conceda, con carácter retroactivo y con la misma cuantía, la gratificación mensual por servicios extraordinarios, que se ha concedido al personal de la Armada perteneciente a las tripulaciones de los buques des-

tacados en la zona del Golfo Pérsico, a las tripulaciones de los aviones que realizaron misiones de apoyo en dicha zona.

— Que se conceda, con carácter retroactivo y con la misma cuantía, la gratificación mensual por servicios extraordinarios, que se ha concedido al personal de la Armada perteneciente a las tripulaciones de los buques destacados en la zona del Golfo Pérsico, al personal del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire destacado en Namibia y en Centroamérica, en misiones de la Organización de las Naciones Unidas.

Madrid, 10 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000237

La mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000237.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para resolver la situación de crisis por la que atraviesa la flota congeladora de merluza, cefalópodos y especies varias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

Ante la situación de crisis aguda que afecta a la flota congeladora de merluza, cefalópodos y especies varias y teniendo en cuenta que esta situación no es de reciente aparición, sino que se padece al menos desde hace tres años, habiéndose acentuado con el paso del tiempo hasta alcanzar el grave panorama actual de deterioro económico, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que acometa las siguientes acciones:

- 1.º Reactivación del acuerdo, en materia de pesca con Namibia.
- 2.º Respaldo oficial en el Caladero de las Islas Malvinas.
- 3.º Permisos de pesca al fletán negro o palmeta.
- 4.º Progreso activo en la gestión de otros caladeros.
- 5.º Regulación del mercado y control de las importaciones.
- 6.º Agilización de las ayudas a la paralización temporal.
- 7.º Potenciación y agilización de medidas estructurales.

Madrid, 6 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000053

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000053.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Retirada de la Proposición no de Ley sobre la unidad política europea.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del Grupo Parlamentario, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, y

dar traslado al Gobierno y al Grupo, y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.
162/000099.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la Proposición no de Ley sobre acceso, ingreso y permanencia en la Universidad.

Acuerdo:

Admitir la declaración de voluntad del Grupo y tener por retirada la Proposición no de Ley, dando traslado al Gobierno, y publicar en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000053

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.
173/000053.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir las causas motivadoras de los problemas laborales de todo orden que se manifiestan en las empresas del sector público y para que en las mismas se alcance una solución satisfactoria para los trabajadores y el interés general, en el menor plazo posible.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir las causas motivadoras de los problemas laborales de todo orden que se manifiestan en las empresas del sector público y para que en las mismas se alcance una solución satisfactoria para los trabajadores y el interés general en el menor plazo posible.

La conflictividad actual en las empresas públicas contrasta con la relativa normalidad con que se desarrolla el proceso de negociación colectiva en las empresas privadas. La realidad de acuerdos en la mayoría de éstas con incrementos retributivos en torno al 8 por ciento, similar al aplicado en aquellas empresas públicas en que excepcionalmente se ha logrado convenio, a la vez que acredita la disposición negociadora de los sindicatos sobre dichas bases, evidencia simultáneamente la potencialidad conflictual de la defensa gubernamental del 5 por ciento.

Los perjuicios que la actual situación irroga tanto a los propios empleados públicos como a los usuarios de los servicios en general requieren de una rápida solución, ur-

gida asimismo por la inutilidad y la falta de justificación de las posiciones de la Administración.

Por ello se formula la siguiente

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que inmediatamente recomiende a los gestores de empresas públicas con convenio colectivo en negociación el que:

1. Reformulen sus ofertas salariales en línea con los criterios utilizados en las empresas privadas y públicas que ya han alcanzado acuerdo en dicha materia.

2. Procedan a la conversión en fijos de contratados temporales de tal modo que se reduzca el porcentaje de éstos en tales empresas a niveles homologables a la Comunidad Europea.

3. Reduzcan drásticamente el número de horas extras mediante la contratación de trabajadores para atender esas necesidades.

4. Proporcionen información exhaustiva sobre la situación actual y las perspectivas de futuro de las respectivas empresas, con negociación simultánea, en su caso, de los aspectos sociales.

5. Acuerden, en su caso, con la representación de los trabajadores los correspondientes servicios mínimos que, respetando el derecho de huelga, garanticen la prestación necesaria de los servicios públicos imprescindibles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

173/000054

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000054.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general —legislativas, sociales y policiales— que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia el fenómeno del tráfico y consumo de drogas en España.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, tras-

ladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre medidas de política general —legislativas, sociales y políticas— que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia el fenómeno del tráfico y consumo de drogas en España.

Tras el debate de la Interpelación sobre medidas de política general —legislativas, sociales y policiales— que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia el fenómeno del tráfico y consumo de drogas en España, se presenta la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º De forma inmediata traslade a nuestro ordenamiento jurídico el contenido de la Convención de Viena en 1988, así como las demás reformas legislativas recomendadas por el Fiscal Especial Antidroga en su memoria de 1989.

2.º Remita, antes de que concluya el presente período de sesiones, un Proyecto de Ley Orgánica que sancione el consumo de drogas en la vía y locales públicos.

3.º Proceda a la incardinación orgánica de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el ámbito de la Presidencia del Gobierno.

4.º Incremente en porcentaje superior al crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado las dotaciones presupuestarias destinadas en 1992 a la lucha contra el tráfico de drogas, con especial atención a la Fiscalía Especial y Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado.

5.º Incremente, con los mismos criterios anteriores, la dotación presupuestaria destinada a programas de prevención y disuasión del consumo de drogas, así como para programas de rehabilitación y reinserción de drogadictos.

Madrid, 14 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

173/000055

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000055.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre direcciones en que se está encaminando el Gobierno para resolver los graves problemas que aquejan a los disminuidos físicos y psíquicos, y otras medidas que tiene previsto adoptar.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación para su debate en Pleno.

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

Primero. Antes de finalizar el presente año 1991, se presentará en el Congreso de los Diputados, para debate en Sesión Plenaria, el grado de cumplimiento de las prioridades contenidas en la Disposición Final Séptima, no sólo referido a sus primeros años, sino también a los posteriores, de la Ley 13/82, de 7 de abril, LISMI.

Segundo. El Gobierno, antes del 31 de diciembre de 1991 deberá dar cuenta del coste total de la Ley 13/82, LISMI, y de la planificación para su asunción.

Tercero. Los distintos Departamentos Ministeriales que realicen actuaciones con influencia o repercusión sobre el colectivo de los minusválidos, deberán comunicar a la Comisión de Política Social del Congreso, cada seis

meses el estado de sus realizaciones y las planificaciones que han previsto, sin perjuicio de la coordinación de las actividades en general que tiene el Ministerio de Asuntos Sociales.

Cuarto. En el plazo de seis meses deberá dictarse un texto normativo en el que se recoja toda la legislación relativa a minusválidos que se halla dispersa e incluida en otras disposiciones, haciendo, en su caso, referencia al texto legal donde se encuentra incluida cuando su extracción no sea conveniente.

Quinto. Deberá establecer un procedimiento ágil para que desde el momento en que se solicite por un empresario el acogimiento a la bonificación del 75 por ciento de la cuota patronal o la subvención de 500.000 por contrato a minusválidos, le sea reconocido el derecho o entregada la subvención no transcurran más de un mes.

Sexto. Hacer un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la LISMI, con especial referencia a las Administraciones Públicas, dando cuenta de dicha actuación a la Comisión de Política Social y Empleo, de forma periódica.

Séptimo. A incrementar las ayudas públicas a personas con minusvalís de forma tal que se duplique anualmente el número de beneficiarios hasta conseguir que llegue a la totalidad de necesidades de este tipo de prestaciones.

Octavo. Se aumenten las prestaciones derivadas de la LISMI para que en 1992 sea un 40 por ciento que en 1990, los que reciban estas prestaciones.

Noveno. A revalorizar anualmente estas prestaciones para que no pierdan valor adquisitivo, incrementándolas, incluso, hasta llegar al salario mínimo interprofesional.

Décimo. En cuanto a las infraestructuras deberá realizar una programación de nuevas construcciones hasta 1995, con los siguientes mínimos:

- a) En Centros base, construcción de diez más.
- b) En Centros de recuperación de minusválidos, construcción de cuatro más.
- c) En Centros de atención a minusválidos físicos, profundos o severos, construcción de tres más.

Esta programación, al ser plurianual, deberá iniciarse en los próximos presupuestos generales para 1992.

Undécimo. En igual período de tiempo, es decir, hasta 1995 programar y llevar efecto la construcción de seis centros más de atención a minusválidos psíquicos, sin contar los que están en construcción.

Duodécimo. En coordinación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, incrementar en un cincuenta por ciento las ayudas domiciliarias a personas con minusvalías.

Décimo tercero. Dar preferencia para ocupación de plazas en formación profesional ocupacional a los minusválidos, reservando, además, un número de plazas a cuantificar en la Formación Profesional.

Décimo cuarto. Incrementar el fomento y las ayudas a Instituciones públicas o privadas, para la investigación

y realización de proyectos tecnológicos que faciliten la vida cotidiana de los minusválidos.

Décimo quinto. Aumentar la colaboración y fomentar la creación de Instituciones privadas y sin ánimo de lucro para atención a los minusválidos, prestándole la ayuda técnica y económica necesaria.

Décimo sexta. Ampliar la actuación en la supresión de las barreras arquitectónicas y urbanísticas, llevando a cabo las modificaciones legales que sean pertinentes, e incluyendo como requisito en la construcción de VPO, a efectos de tener acceso a las ayudas y subvenciones, que al menos dos de las viviendas están acondicionadas para su utilización por minusválidos sin perjuicio de que en todas estas edificaciones se eliminen las barreas.

Décimo séptima. Efectuar un requerimiento a las Administraciones Públicas recordando la obligatoriedad de suprimir las barreras arquitectónicas en sus dependencias haciéndolas accesibles para los minusválidos, tanto en lo que se refiere a ascensores, como pasillos y ventanillas de atención al público.

Décimo octava. Crear, al Ministerio que se considere conveniente, un Organismo de comprobación y verificación de la existencia y supresión de barreras arquitectónicas.

Décimo novena. Fomentar y estimular la creación de empresas laborales y cooperativas que integren minusválidos.

Vigésimo. Promover la creación del Consejo Nacional de Minusválidos, en el que participen la Administración,

las Instituciones Privadas que se dedican a los minusválidos y representación de estos últimos, para que participen en la programación y planificación de aquellas medidas y proyectos que les van a afectar.

Vigésimo primero. Declarar la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido de aquellos productos que se destinen y adquieran por minusválidos.

Vigésimo segundo. Incrementar la colaboración internacional en todo lo concerniente a minusválidos, poniendo, además, en marcha todos los Programas CE vigentes.

Vigésimo tercero. Respetando en todo momento las competencias propias de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, incrementar la colaboración y cooperación con las mismas, realizando conjuntamente planes generales de actuación.

Vigésimo cuarto. Confeccionar un mapa nacional de minusvalías, con indicación de las clases y grados de las mismas, centros de todo tipo e Instituciones públicas y privadas existentes, incluyendo, en definitiva, todos aquellos datos que permitan tener una amplia visión de este colectivo.

Vigésimo quinto. El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda constituir en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo una Ponencia que estudie la problemática de los minusválidos y que antes de fin de 1991 presente, para su debate, sus conclusiones y propuestas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001240.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Actuaciones en infraestructuras y red viaria previstas en la Comarca del Baix Llobregat y, especialmente, en la zona del delta del Llobregat.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria O. P. y Servicios.

Diputado: Don Francesc Baltasar Albesa.

Texto:

¿Cuáles son las actuaciones en infraestructuras y red viaria previstas por su Ministerio en la Comarca del Baix Llobregat y especialmente en la zona del delta del Llobregat?

Madrid, 6 de mayo de 1991.—**Francesc Baltasar Albesa**.

181/001241

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001241.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Razones que justifiquen el desvío del río Llobregat en su tramo final.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industrias, O. P. y Servicios.

Diputado: Don Francesc Baltasar Albesa.

Texto:

¿Cuáles son las razones del Sr. Ministro para afirmar que debe procederse al desvío del río Llobregat en su tramo final?

Madrid, 6 de mayo de 1991.—**Francesc Baltasar Albesa**.

181/001243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001243.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Criterios seguidos por los responsables del Ministerio de Defensa en la compra de la partida de 72 aviones de com-

bate F-18, dentro del Programa Futuro Avión de Combate y Ataque (FACA).

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Salvador Carrera.

Texto:

Dentro del programa FACA, el Gobierno adquirió en 1983, 72 aviones de combate F-18.

Según informaciones al respecto, estos aviones han resultado inoperantes porque su sistema de software requiere una nueva y fuerte inversión en armas que se puedan adaptar.

Por todo ello este Diputado pregunta:

¿Qué criterios siguieron los responsables del Ministerio en la compra de la partida de los 72 aviones en cuestión?

Madrid, 7 de mayo de 1991.—**Salvador Carrera**.

181/001244

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001244.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Opinión del Gobierno acerca de la existencia de problemas en la adaptación al armamento español de los aviones F-18.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Salvador Carrera.

Texto:

Antecedentes:

Dentro del programa FACA, el Gobierno adquirió en 1983, 72 aviones de combate F-18.

Según informaciones al respecto, estos aviones han resultado inoperantes porque su sistema de software, requiere una nueva y fuerte inversión en armas que se puedan adaptar.

Por todo ello este Diputado pregunta:

¿Es cierto que existe este problema de adaptación a armamento español en los F-18?

Madrid, 7 de mayo de 1991.—**Salvador Carrera**.

181/001245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001245

AUTOR: Vallina Velarde, Juan Luis de la (G. P).

Intenciones del Ministerio del Interior acerca de la apertura de un nuevo concurso para el funcionamiento de un Casino de Juegos en las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja, después de que el concurso convocado para la adjudicación de Casinos en dichas Comunidades Autónomas fuera declarado desierto por Orden Ministerial de 11/07/89.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Juan Luis de la Vallina Velarde.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Texto:

¿Tiene intención ese Ministerio de abrir un nuevo Concurso para el funcionamiento de un Casino de Juegos en las Comunidades Autónomas de Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja, después de que el Concurso convocado para la adjudicación de Casinos en dichas Comunidades Autónomas fuera declarado desierto por Orden Ministerial de 11 de julio de 1989?

Madrid, 19 de abril de 1991.—**Juan Luis de la Vallina Velarde**.

181/001246

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001246

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Acciones que viene desarrollando el Gobierno para prevenir y evitar determinadas acciones terroristas y, en concreto, los atentados de que son objeto los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado por el procedimiento del artefacto explosivo colocado en sus propios vehículos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José-Manuel Barquero Vázquez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué acciones viene desarrollando el Gobierno para prevenir y evitar determinadas acciones terroristas, en concreto, los atentados de que son objeto los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado por el procedimiento del artefacto explosivo colocado en sus propios vehículos?

Madrid, 17 abril de 1991.—**José-Manuel Barquero Vázquez**.

181/001247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001247

AUTOR: Busto Salgado, Jesús (G. P).

Proyectos que tiene el Gobierno para adaptar las regiones policiales y las zonas de la Guardia Civil al ámbito geográfico de las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Jesús Busto Delgado.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Interior.

Texto:

¿Tiene el Gobierno algún proyecto para adaptar las regiones policiales y las zonas de la Guardia Civil al ámbito geográfico de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la configuración del estado de las Autonomías?

Madrid, 22 de abril de 1991.—**Jesús Busto Delgado**.

181/001248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001248.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Procedimientos y sistemas de información, asesoramiento y seguimiento que viene poniendo en práctica la Administración para atender a los ciudadanos y familias víctimas de atentados terroristas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José-Manuel Barquero Vázquez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué procedimientos y sistemas de información, asesoramiento y seguimiento, viene poniendo en práctica la Administración para atender a los ciudadanos y familias víctimas de atentados terroristas?

Madrid, 17 de abril de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

181/001249

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001249.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar el cierre de Hullera de Sabero y la drástica reducción de la minería de la comarca, así como acciones concretas para la reindustrialización de la comarca de Sabero-Cistierna (León).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria O. P. y Servicios.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar el cierre de Hullera de Sabero y, la drástica reducción de la minería de la comarca, y qué acciones concretas para la reindustrialización de la comarca de Sabero-Cistierna?

Madrid, 9 de mayo de 1991.—**Manuel García Fonseca.**

181/001250

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

181/001250

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Prioridades de la acción política y diplomática del Gobierno respecto del problema de Oriente Medio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Texto:

¿Figuran, entre las prioridades de la acción política y diplomática del Gobierno respecto del problema del Oriente Medio, la participación y autoridad de la ONU, el carácter internacional antes que regional del proceso de conferencias, el pleno cumplimiento de todas las resoluciones pertinentes, la seguridad compartida y el desarme para toda la Región?

Madrid, 7 de mayo de 1991.—**Ramón Espasa Oliver.**

181/001251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001251

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Medidas tomadas por el Gobierno ante las repetidas denuncias sobre violaciones de derechos humanos y restricciones democráticas en Kuwait imputadas al Gobierno de Kuwait.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante las repetidas denuncias, sobre violaciones de derechos humanos y restricciones democráticas en Kuwait, imputadas al Gobierno de Kuwait?

Madrid, 6 de mayo de 1991.—**Ramón Espasa Oliver**.

181/001252

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001252.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Elementos que el Gobierno español considera imprescindibles para un proceso de paz en Medio oriente tendente a asegurar una paz justa y duradera para toda la Región.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Texto:

En todo caso, ¿cuáles son, para el Gobierno español, los elementos imprescindibles de un proceso de paz en Medio oriente, tendente a asegurar una paz justa y duradera para toda la Región?

Madrid, 6 de mayo de 1991.—**Ramón Espasa Oliver**.

181/001253

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001253.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Previsiones del Ministerio del Interior para mejorar las instalaciones de las Comisarías de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio del Interior para mejorar las instalaciones de las Comisarias de la Comunidad de Madrid?

Madrid, 8 de mayo de 1991.—**José Luis Núñez Casal.**

181/001254

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001254.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Explicación que da el Ministerio del Interior a la aparición de varios alijos de droga en aguas costeras, próximas a la localidad de Valdoviño, en la provincia de La Coruña, el pasado día 5 de mayo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Antonio Souto Paz.

Texto:

¿Qué explicación da el Ministerio del Interior a la aparición de varios alijos de droga en aguas costeras, próximas a la localidad de Valdoviño, en la provincia de La Coruña, el pasado día 5 de mayo?

Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1991.—**José Antonio Souto Paz.**

181/001255

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001255

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa para evitar que los vehículos BMR del Ejército se hallen equipados con extintores de incendios que contengan HALON 1211 en cantidad superior a la que se considera segura para espacios similares y que, al parecer, fue el causante de la muerte de dos jóvenes que realizaban el servicio militar el día 29/11/88.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado de acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Lluís Recoder i Miralles.

Objeto: Al Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Ha adoptado el Ministerio de Defensa alguna medida para evitar que los vehículos BMR del Ejército se hallen equipados con extintores de incendios que contengan HALON 1211 en cantidad superior a la que se considera segura para espacios similares y que, al parecer, fue el causante de la muerte de dos jóvenes que realizaban el servicio militar el día 29 de noviembre de 1988?

Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1991.—**Lluís Recoder i Miralles.**

181/001256

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

181/001256

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Medidas que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar en el futuro los accidentes de jóvenes que realizan el servicio militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Lluís Recoder i Miralles.

Objeto: Al Señor Ministro de Defensa.

Texto:

A la vista de los datos sobre accidentes de jóvenes que realizaban el servicio militar durante 1990, ¿qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitarlos en el futuro?

Madrid, 13 de mayo de 1991.—**Lluís Recoder i Miralles**.

181/001257

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001257

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Posibilidad de que los Estados Unidos sigan costeando ba-

ses como las de Torrejón de Ardoz (Madrid) y Zaragoza después de la retirada de las tropas americanas de las mismas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con Respuesta oral en la comisión de Defensa.

Diputado: Don Javier Rupérez Rubio.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Espera el Gobierno que los Estados Unidos sigan costeando bases como las de Torrejón y Zaragoza, inclusive después de la retirada de las tropas americanas de las mismas?

Madrid, 6 de mayo de 1991.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/001258

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001258

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de si nuestro país debe ser por completo ajeno a unas fuerzas navales permanentes de la Organización del tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el Mediterráneo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Javier Rupérez Rubio.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Piensa el Gobierno que nuestro país debe ser por completo ajeno a unas fuerzas navales permanentes en el Mediterráneo de la OTAN?

Madrid, 6 de mayo de 1991.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/001259

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001259.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Criterios seguidos por el Ministerio de Asuntos Sociales para el reparto en los medios de comunicación de la propaganda elaborada por el mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Celia Villalobos Talero.

Objeto: A la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales.

Texto:

¿Qué criterios ha seguido ese Ministerio para el reparto en los medios de comunicación de la propaganda elaborada por el Ministerio de Asuntos Sociales?

Madrid, 13 de mayo de 1991.—**Celia Villalobos Talero.**

181/001260

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001260.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Situación de gestión de las listas de espera en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid desde 1989 hasta la fecha de hoy.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar.

Texto:

¿Cuál es desde 1989 a la fecha la situación de gestión de las listas de espera en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid?

Madrid, 24 de abril de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

181/001261

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001261.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Número de camas para enfermos crónicos por 1.000 habitantes de que dispone el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-4-91.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar.

Texto:

¿De cuántas camas para enfermos crónicos por 1.000 habitantes dispone el INSALUD a 30 de abril de 1991?

Madrid, 24 de abril de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

181/001262

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001262.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Situación de lista de espera para pruebas de diagnóstico en el Ambulatorio «Hermanos Marín» de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar.

Texto:

¿Cuál es la situación de lista de espera para pruebas de diagnóstico en el Ambulatorio «Hermanos Marín» de Madrid?

Madrid, 24 de abril de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

181/001263

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001263.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de la actuación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar.

Texto:

¿Considera el Gobierno correcta la actuación de la Dirección Provincial del INSALUD en Zaragoza?

Madrid, 24 de abril de 1991.—**Jorge Hernández Mollar**.

181/001264

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001264.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Grado de ocupación en 1989 y 1990 del Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva del Instituto Carlos III.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar.

Texto:

¿Cuál ha sido el grado de ocupación en 1989 y 1990 del Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva del Instituto «Carlos III»?

Madrid, 24 de abril de 1991.—**Jorge Hernández Mollar**.

181/001265

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001265.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Régimen económico de los enfermos de la Seguridad Social ingresados en centros psiquiátricos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar.

Texto:

¿Cuál es el régimen económico de enfermos de la Seguridad Social ingresados en centros psiquiátricos?

Madrid, 24 de abril de 1991.—**Jorge Hernández Mollar**.

181/001266

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001266.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Situación en la que se encuentra el proyecto para considerar prestación sanitaria de la Seguridad Social a los productos alimenticios sin gluten para enfermos celíacos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el proyecto para considerar prestación sanitaria de la Seguridad Social los productos alimenticios sin gluten para enfermos celíacos?

Madrid, 24 de abril de 1991.—**Jorge Hernández Mollar**.

181/001267

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001267.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno para que la flota congeladora de merluza, cefalópodos y especies varias pueda disponer de caladeros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Mariano Rajoy Brey.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Medidas que piensa adoptar el Gobierno para que la flota congeladora de merluza, cefalópodos y especies varias pueda disponer de caladeros?

Madrid, 26 de abril de 1991.—**Mariano Rajoy Brey**.

181/001268

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001268.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Planes que tiene el Gobierno en relación con la prisión de «A Parda», en la ciudad de Pontevedra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Mariano Rajoy Brey.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Texto:

¿Qué planes tiene el Gobierno en relación con la prisión de A Parda en la ciudad de Pontevedra?

Madrid, 26 de abril de 1991.—**Mariano Rajoy Brey.**

181/001269

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001269.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno para que se agilicen las ayudas a la paralización temporal de la flota congeladora de merluza y cefalópodos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Mariano Rajoy Brey.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Medidas que piensa adoptar el Gobierno para que se agi-

licen las ayudas a la paralización temporal de la flota congeladora de merluza y cefalópodos?

Madrid, 26 de abril de 1991.—**Mariano Rajoy Brey.**

181/001270

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001270.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno en materia de regulación de mercado y control de las importaciones de productos pesqueros congelados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Mariano Rajoy Brey.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Medidas que piensa adoptar el Gobierno en materia de regulación de mercado y control de las importaciones de productos pesqueros congelados?

Madrid, 26 de abril de 1991.—**Mariano Rajoy Brey.**

181/001271

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001271.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (G. P).

Situación actual de deterioro en que se encuentra la Escuela Náutica de Portugalete (Vizcaya).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Antonio Merino Santamaría.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Texto:

¿Qué justificación puede dar el Gobierno sobre la situación actual de deterioro en que se encuentra la Escuela Náutica de Portugalete?

Madrid, 25 de abril de 1991.—**Antonio Merino Santamaría**.

181/001272

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001272.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (G. P).

Momento previsto por el Gobierno para transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco la Escuela de Náutica de Portugalete (Vizcaya).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Antonio Merino Santamaría.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco la Escuela de Náutica de Portugalete (Vizcaya), que en estos momentos se encuentra en una situación ruinosa?

Madrid, 25 de abril de 1991.—**Antonio Merino Santamaría**.

181/001273

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Opinión que tiene el Gobierno sobre la eficacia y seguridad del sistema de vigilancia de la zona portuaria de Pasajes en Guipúzcoa, en relación con los atentados allí realizados por la banda terrorista ETA.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Manuel Barquero Vázquez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la eficacia y seguridad del sistema de vigilancia de la zona portuaria de Pasajes en Guipúzcoa, en relación con los atentados allí realizados por la banda terrorista ETA?

Madrid, 8 de mayo de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez**.

181/001274

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001274.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Razones por las que ha decidido Agro-Seguros, con participación mayoritaria en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, desgajar la provincia de Alicante de la oficina técnica de Valencia y adscribirla a la de Murcia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Por qué razones ha decidido Agro-Seguros, con participación mayoritaria en la empresa nacional de Seguros Agrarios, de desgajar la provincia de Alicante de la oficina técnica de Valencia y adscribirla a la de Murcia?

Madrid, 16 de mayo de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001275

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001275.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Planes que se propone desarrollar la empresa Infoinvest en los terrenos adquiridos a Altos Hornos del Mediterraneo de Sagunto (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, O. P. y Servicios.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué planes se propone desarrollar la empresa Infoinvest en los terrenos adquiridos a Altos Hornos del Mediterraneo de Sagunto?

Madrid, 16 de mayo de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001276

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001276.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Causas que explican la fuga del preso José María Moreno Líndez de la cárcel Valencia II, en Picassent, y medidas adoptadas para corregirlas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué causas explican la fuga del preso José María Moreno Líndez de la cárcel Valencia II en Picassent y qué medidas se han adoptado para corregir aquéllas?

Madrid, 16 de mayo de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001277

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001277.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas de carácter administrativo y estructural que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar casos de fraude como los detectados en las últimas fechas en el Arsenal de El Ferrol (La Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué medidas de carácter administrativo y estructural piensa adoptar el Ministro de Defensa para evitar casos de fraude como los detectados en las últimas fechas en el Arsenal de Ferrol?

Madrid, 16 de mayo de 1991.—**Antonio Romero Ruiz.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961